

Seiscientos cincuenta y seis rs. pidiendo para el efecto los

Auxilio necesario al Sr. Presidente

Se solicitan  
de los vecinos  
del Rincon, y  
del pago de con-  
tribuciones

Viose otro Oficio al mismo Sr. Subdelegado de Navarra  
de esta Provincia su fha. de este dia en el q. acompaña  
la Instancia de los Vecinos del Rincon de Sumido a fin de  
q. con presencia del informe q. se ha dado por el Contador  
públ. referente al pago de contribuciones se reforme  
lo conveniente: Entendido por esta Ciudad acueda: que  
la Comision de dhas. contribuciones informe lo q. conser-

ve conveniente sobre su contenido, expresando a que  
pueblo satisfacen dhas. Vecinos las contribuciones, y de  
mayor antecedente sobre el particular de q. se trata

Se cedula co-  
bre Arquitectos  
y Maestros de  
Obras

Viose un Oficio impreso del Sr. D. Bartolome Duro  
Secretario Ermo. de Camara mas antiguo y de  
Gobierno del Supremo Consejo su fha. de este mes  
en q. acompaña un exemplar autorizado de la R. Cedu-

Entre el  
Diputado del  
Comun D. Torib.  
Alfonso

la para la qual se Renewan las Rtas. Resoluciones acer-  
ca de la aprovacion de Arquitectos y Maestros de Obras,  
lo q. deve preceder indispensablem. a su execucion, non  
obstante de los primeros y sus Calidades, con lo demas  
q. contiene: Entendido por esta Ciudad acueda: que se  
cumpla dha. R. Cedula contentandose el Revo. y para  
el efecto se haga saber a los Maestros de Obras a p. d. q.  
presenten sus titulos para en su vista resolver lo con-  
veniente con arreglo a lo q. se previene

Oficio del Int.  
de Navarra su  
de N. de Roblai.  
de esta Ciudad  
del pago de  
contribucion

Viose un Oficio del Sr. D. Antonio de Elola Intend.  
de Navarra su fha. en ella a veinte y siete del actual  
en q. incerta quanto le dice la Contaduria sobre el nume-  
ro de Seismil quinientos noventa y cinco Vecinos q.  
tiene esta Ciudad, y de los q. no deve hacerse cargo  
alguna para el Rparto del cupo de la contribucion  
de Utinatis y paga a menos q. no se acredite en forma  
q. algunos de ellos por Torralba o de los que tocan  
del derecho canonico, compongan el Rparto numero  
con lo demas q. contiene: Entendido por este Ayuntamiento

